

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- I. Nombre del Area que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Baja California.
- II. Identificación del documento: Se elabora la versión pública de CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACION.
- III. Partes o secciones clasificadas: La parte concerniente al 1) Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular y/o Correo Electrónico de Particulares.
  - IV. Fundamento legal y razones: Se clasifica como información confidencial con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: RAMIRO ZARAGOZA GARCÍA

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública. ACTA-02-2021-SIPOT-IT-FXXVII, en la sesión celebrada el 16 de abril de 2021.

(lie Gun

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA 02 2021 SIPOT 1T FXXVII.pdf



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANT. No. 02/A7-0175/01/21

FOLIO No.

02/2021-00001

VALIDO HASTA:

11 DE JULIO DE 2021

		"Año de la Independencia"
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 14 fracción	XIV y 113 párrafo 2° de la L	ev General de Decemble Family
Custoffiable, 161, 162, 163 y 164 del Regiamento de la Lev Ger	neral de Desarrollo Forestal Sust	entable 10 fragaión IV incias Del
regiamento intendi de la Secretaria de Medio Ambiente y Red	cursos Naturales se expide el n	resente Cortificado Eitoconitario de
Importación, ahora Hoja de Requisitos Fitosanitarios para la im	portación de materias primas, p	roductos y subproductos forestales
descritos a continuación		supplied and the states
Definitiva X Temporal De los productos o subproductos	s forestales X Maderables	No Maderables
Nombre o Razón Social: MONICA RAMIREZ VALENZUELA		Could be a second of the secon
Reg. Fed. de Caus.: RAVM720121MK4		THE PROPERTY OF
Domicilio:		0.1 MAR 2021
C.P.: 21600	Teléfono: 016868421022	U I MAR ZUZI
Localidad: MEXICALI	Estado: BAJA CALIFORNIA	E C DESCRIPTION TO THE STATE OF
Descripción del producto a importar: TARIMAS DE MADERA	Cantidad: 80000 (OCHENTA MI	E D S PROPERTY COLD
USADAS Pino, Pinus sp.; Abeto, Abies sp.; Alder, Alnus rubra;	Line and	PERSONAL PROPERTY OF THE PARTY
ENCINO, Quercus alba; Picea, Picea sp.	Unidad de medida: Piezas	MUNICALL B.C.
Fracción arancelaria: 4415.20.02	Officad de Medida. Piezas	
Aduana de entrada: MEXICALI, BC.	Destino dentre del país, MENIO	N. D. M. C.
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Destino dentro del país: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.  País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
A decision of the second of th		
MEXICALI, BC.	AMÉRICA	ANADÁ, ESTADOS UNIDOS DE
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	AMERICA	
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)		
TRATAIVIIENTO EN ORIGEN		
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPERIODICTO ELLE TRATADO CONTROL PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPERIODICTO ELLE TRATADO CONTROL PLAGAS Y ENFERMEDADES.	ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCI	IMENTACIÓN QUE CERTIFICUE QUE EL
TROBUCTO FOE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS Y		
EN ENMEDADES FORESTALES SE TOMARA UNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ ENVIARIA A LA SECRETARÍA DARA CUE DIACNÓSTICO VICTORIO DE CONTRADA CO		
TECNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVIO DE MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN DADA		
EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.		
AUTORIZACIÓN		
FIRMA: Whe fact 1 1 r		
NOMBRE: LIC. RAMIRO ZARAGOZA GARCÍA SECRETARIA DE MINISTRA DE MINI		
PUESTO: EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES		
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR.	DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y	RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR
AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORN EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORI LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000, DESTADO SECURIO DE LA LEY ORI	NIA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS	Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR
LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N DESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DECURSOS NATURALES.	GANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FE	DERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE
GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.	VIZOS DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 201	8, FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en	v teniendo a la vista	los productos arriba descritos. Se
constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	han cumplido con los requisitos	s fitosanitarios aquí descritos. Se
Producto aplicado Dosis		
	Tiompo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		
Wh	FECHA DE EXPEDICIÓN:	
	12 DE ENERO DE 2021	

NTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

n el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple COPIA No. 1 DECEGACIÓN ltos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 (papeión No. 2 DECENDADO). Seneral de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.